

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



1084.  
DECRETO ALCALDICIO N°F-\_\_\_\_/

FRESIA., 09 ABR. 2019

VISTOS:

- 1.-Memo N° D 293 de fecha 01.04.2019 y que se adjunta;
- 2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;
- 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
- 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1° REINTÉGRESE, al GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS R.U.T 72.221.800-0, por un monto de \$245.428 (doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos) correspondiente a saldo no gastado del proyecto denominado "CAMPEONATO DE FUTBOL SUB 14".

2° IMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Firma]*  
CECILIA BARAHONA AÑAZCO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Firma]*  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA